



*© Municipalidad de Trehuaco
Departamento de Educación*

REF: Aprueba Bases de Licitación y nombra Comisión Técnica para el llamado a licitación pública de Pre-universitario para los estudiantes de 3º y 4º medio, Fondos Pro retención, año 2020"

DECRETO ALCALDICO: N° 217 //

Trehuaco, 05 MAY 2020

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 0914 de fecha 31.12.2019 que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal de Trehuaco para el año 2020.
2. Según O.R.D.: N° 05 de fecha 17.02.2020. desde la Dirección del Liceo de Excelencia Bicentenario Trehuaco.
3. Los ingresos provenientes del programa Pro- Retención 2020.
4. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
5. El Decreto N° 1179, de Fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País, a los sistemas a que se refieren los Artículos 18,19 y 20 de la Ley N° 19.886.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar una contratación por PROGRAMA DE APOYO PEDAGOGICO EN LENGUAJE Y MATEMATICAS PARA LOS ALUMNOS DEL LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA DE TREHUACO.

DECRETO:

1. **Apruébese**, las bases de licitación, anexos y otros antecedentes para el "PROGRAMA DE APOYO PEDAGOGICO EN LENGUAJE Y MATEMATICAS PARA LOS ALUMNOS DEL LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA TREHUACO, año 2020".-
2. **Nómbrese** Comisión Técnica de Licitación a los siguientes funcionarios:

- Eduardo Valenzuela S., Jefe DAEM
- Alexie Torres Arcos, Director
- Arnoldo Llanos Fuentes, Jefe de Finanzas

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE

FRANCISCO CONTRERAS MORA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

MCL/PCM/EVS/ALLF/esa
DISTRIBUCION: Archivo Adquis, Finanzas (2), Archivo Alcaldicio, Oficina de Transparencia.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
UNIDAD DE CONTROL
V. B. DIRECTOR CONTROL

MAURICIO CAREAGA LEMUS
ALCALDE (s)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
V. B. ASESOR JURIDICO